



Recibí:  
12-05-21  
*[Signature]*



-05/21



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021  
ASUNTO: Observación en el acta de visita al sitio de los trabajos de la obra rehabilitación de caminos 2021.

Oficio No. 22/Mayo/2021  
EXPEDIENTE: Obra Pública

Tangancicuaro, Mich. A 12 de Mayo de 2021.

Arq. Ramón Trujillo Aguilar  
Director de Obras Públicas.  
Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le informo que con fundamento en el Artículo 79. Atribuciones del Contralor Municipal, fracción IX de la nueva Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra expresan: fracción IX. "Vigilar y revisar que la obra pública se ajuste a las disposiciones de la Legislación de la materia".

En cumplimiento a este precepto legal, se hace de su conocimiento que este Órgano Interno de Control revisó el Acta de visita al sitio de los trabajos de fecha de la Obra "Rehabilitación de Caminos Saca cosechas, del ejercicio 2021", suscrita por los representantes de las constructoras interesadas en realizar la obra, observando que en la citada acta, no se hace referencia a los lugares o caminos que recibirán el beneficio de los trabajos de la obra en mención, considerando de suma importancia dicho dato. Contraviniendo lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Por lo anterior, atentamente solicito a usted instruir a quien corresponda con la finalidad de que se especifique en el acta de visita al sitio de los trabajos o se anexe una relación detallada de los caminos que se rehabilitaran con los recursos presupuestados para esta obra pública, informando a esta Contraloría Municipal al respecto.

Sin más por el momento, quedo a su distinguida consideración para cualquier aclaración sobre el particular, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.

800 019 6000

ATENTAMENTE

C.P. José Blanco Ruiz  
Contralor Municipal



C.c.p. C. Rafael Melgoza Mercado. Presidente Municipal. Su conocimiento.  
C.c.p. Ma. Teresa Raya Tapia. Síndico Municipal. Mismo fin.